

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 4.576/2013

Doña María Gil Morata, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que debido a las inclemencias meteorológicas y a la antigüedad de la construcción de los nichos pertenecientes al Grupo 2º, números 220 al 244 en el Cementerio Municipal de San Jorge (Distrito de Pueblonuevo), resulta necesario el traslado de los restos cadavéricos, para proceder al derribo de los nichos.

Considerando que los titulares de derecho funerario o interesados legítimos sobre los mismos resultan desconocidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar la misma, se hará por medio de anuncios en le

Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

Siendo competencia de esta Alcaldía la dirección del Servicio de Cementerios conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo expuesto

Se concede trámite de audiencia a los titulares de derechos e intereses legítimos afectados sobre los derechos funerarios, concediéndole plazo de diez días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, ya que de no hacerlo en referido plazo se procedería al traslado de los restos existentes en estas sepulturas en los lugares del Cementerio, determinados por los servicios mortuorios de este Excmo. Ayuntamiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 8 de abril de 2013.- La Alcaldesa, firma ilegible.